

Sesión Ordinaria N.126-2026
29 de Setiembre 2026

SESIÓN ORDINARIA N°126-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento veintiséis del 29 de setiembre del año dos mil veintiséis celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos, llevada de manera presencial presidida por el **Presidente Municipal:** Álvaro Loghan Jiménez Castro con la asistencia de los **Regidores Propietarios:** Alba Luisa Galeano Núñez, Lorena Barrantes Porras, Alejandro Arias Ramírez y Luis Francisco Montoya Ayala **Regidores Suplentes:** Karla Quesada Cordero ,Andryk Morales Rodríguez, Emmanuel Jiménez Cruz, Vivian Fuentes Rojas y Adonay Jiménez Salas **Síndicos Propietarios:** Jesús Alberto Alfaro Ulate, Sara María Cortes González y Manuel Ocampo Vindas.

Ausentes sin justificación por escrito:Yadira del Carmen Zeledón Palma(**Sindica suplente**) y José Luis Espinoza Rojas **Síndico Suplente**.

Sindico Propietario Manuel Ocampo Vindas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal.

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román-Abogado Municipal

Lcda.Maricel Murillo Barrantes-Abogado Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria del Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTÍCULO III

Audiencia a Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro-

Donald Brenes Ramírez

Sesión Ordinaria N.126-2026
29 de Setiembre 2026

1 **ARTÍCULO IV**

2 Asuntos de Tramites Urgentes

3 **ARTÍCULO V**

4 Informe de Comisión

5 **ARTÍCULO VI**

6 Lectura de Correspondencia y acuerdos

7 **ARTÍCULO VII**

8 Mociones

9 **ARTÍCULO VIII**

10 Informe del Alcalde Municipal

11 **ARTÍCULO IX**

12 Cierre de Sesión

13 **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

14 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete
15 horas con cuarenta y tres minutos exactos.

16 **ARTÍCULO II-LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

17 **INCISO N°2:**

18 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°125-
19 2026 del martes 22 Setiembre del 2026.

20 Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el
21 Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación
22 mediante un acuerdo de mero trámite”.

23 Así las cosas, se aprueba el Acta con cuatro votos a favor.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25 **ARTÍCULO III**

26 Audiencia a Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro-
27 Donald Brenes Ramírez

1 **INCISO N°3:**

2 El Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, Donald
3 Brenes Ramírez, manifiesta que la señora Esther ha presentado varias solicitudes,
4 las cuales han sido atendidas. Indica que, el 9 de diciembre de 2025, ella consultó
5 sobre las asociaciones deportivas privadas y sobre el uso del logotipo del Comité de
6 Deportes por parte de una asociación, situación relacionada con unas camisetas que
7 se tenían para su utilización. Asimismo, consultó acerca del uso de la cancha; al
8 respecto, señala que se está elaborando un manual de uso y reitera que se han
9 respondido las distintas solicitudes presentadas.

10 El Presidente Municipal, Loghan Jiménez Castro, manifiesta que el Concejo
11 Municipal tomó un acuerdo para que se le diera respuesta a la señora Esther en el
12 plazo de cinco días. En cuanto al manual de uso de la cancha, recomienda coordinar
13 con la Lcda. Maricel Murillo, quien está trabajando en el reglamento de
14 funcionamiento del Comité de Deportes y en el control del uso de las instalaciones.
15 El Regidor Luis Montoya Ayala manifiesta que la regulación sobre el uso de las
16 instalaciones podría establecerse por separado del reglamento que se está
17 elaborando.

18 El Presidente Municipal, Loghan Jiménez Castro, manifiesta que el ejercicio de la
19 función pública es complejo. Señala que conoce la calidad humana del señor Donald
20 Brenes Ramírez, Presidente del Comité de Deportes, y reconoce que dicho Comité
21 trabaja con recursos limitados. Le indica al señor Brenes Ramírez que no considere
22 lo señalado como un ataque personal, sino como una oportunidad de mejora.

23 **ENTERADOS**

24 **ARTÍCULO IV-ASUNTOS DE TRAMITES URGENTE**

25 **INCISO N°4:**

26 El Alcalde Municipal, Anthony Fallas Jiménez, se refiere al allanamiento
27 efectuado este día en la Municipalidad, aproximadamente a las 7:30 p. m., por

1 parte del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Indica que no se referirá en
2 detalle al asunto, con el propósito de no afectar el proceso en curso y en respeto a
3 la labor de dicha institución. Señala que la investigación se relaciona con una
4 funcionaria y que deberán determinarse las responsabilidades y adoptarse las
5 medidas que correspondan.

6 **ENTERADOS**

7 **INCISO N°4.1:**

8 El Regidor Luis Montoya Ayala agradece a la Administración Municipal por las
9 gestiones realizadas para el pago de las dietas.

10 Asimismo, consulta sobre el estado del proceso de las becas con el Instituto Mixto
11 de Ayuda Social (IMAS), debido a que varias personas le han solicitado información
12 al respecto.

13 La Vicealcaldesa Municipal, Mariela Quirós, responde que se trata de un programa
14 desarrollado por el IMAS y la Universidad Castro Carazo mediante un convenio, y
15 que las personas interesadas deben cumplir varios filtros durante el proceso.

16 La Regidora Karla Quesada manifiesta su preocupación por la situación de
17 seguridad en el cantón.

18 El Presidente Municipal, Álvaro Loghan Jiménez Castro, manifiesta que son
19 lamentables los hechos ocurridos en el cantón, los cuales han sido objeto de atención
20 en las noticias. Señala la necesidad de valorar medidas como la creación de una
21 policía municipal y la instalación de más cámaras de vigilancia.

22 **ENTERADOS**

23 **INCISO N°5:**

24 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-571-2026 en el cual informa
25 que, según lo señalado mediante el oficio DINADECO-FC-OF-447-2026,
26 específicamente en el punto IV relacionado al convenio suscrito entre la
27 Municipalidad y la Asociación de Desarrollo, se requiere realizar una modificación

1 en su Clausula Cuarta, permitiendo de esta forma cumplir con lo establecido en Ley
2 3839.

3 En razón de lo anterior, se adjunta la documentación correspondiente para que sea
4 analizada y se proceda a aprobar el adendum requerido para realizar la corrección
5 necesaria y que el proyecto continúe su trámite en esa institución, por lo que se
6 solicita la autorización para que el suscrito realice la firma correspondiente una
7 vez aprobado por ese Órgano Colegiado.

8 **Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales**
9 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
10 **la votación para dispensar el Oficio suscrito por el Alcalde Municipal de**
11 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
12 **votos a favor.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ACUERDO N°1:**

15 El Concejo Municipal acuerda autorizar que se suprima íntegramente el
16 inciso 5 de la cláusula cuarta del Convenio Original denominado *Convenio*
17 *para el Préstamo Precario de un lote Municipal, suscrito entre la*
18 *Municipalidad de Montes de Oro y la Asociación de Desarrollo Específica*
19 *para la Construcción y el Mantenimiento del Centro Comunitario del*
20 *Adulto Mayor del Cantón de Montes de Oro*, manteniendo incólumes los
21 restantes incisos de dicha cláusula.

22 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24 **ACUERDO N°2:**

25 El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal-Anthony
26 Fallas Jiménez a firmar el Adendum N°01 al *Convenio para el Préstamo*
27 *Precario de un lote Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Montes*

1 *de Oro y la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y el*
2 *Mantenimiento del Centro Comunitario del Adulto Mayor del Cantón de*
3 *Montes de Oro.*

4 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6

7

8 **ARTÍCULO V. INFORME DE COMISION**

9 **INCISO N°6:**

10 **No hay Informe de Comisión.**

11 **ARTÍCULO VI-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

12 **INCISO N°7:**

13 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-563-2026, en el cual traslada
14 la documentación acerca de unos folios que no se encuentra en los libros de actas
15 del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, por lo que adjunta el Oficio
16 MMODC1- 075-2026, suscrito por el departamento de Contabilidad de este
17 Municipio, en el cual solicita criterio.

18 **Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo**

19 **municipal:**

20 **ACUERDO N°3:**

21 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda trasladar el oficio MMODC-1-
22 075-2026 a la Comisión de Asuntos jurídicos.

23 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25 **INCISO N°8:**

26 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-565--2026 en el cual envía la
27 Modificación Presupuestaria 06 del período 2026, la cual responde a la necesidad

1 de realizar ajustes en las partidas presupuestarias, con el fin de garantizar el
2 adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales y la correcta ejecución de
3 los recursos municipales.

4 **Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo**
5 **municipal:**

6 **ACUERDO N°3.1:**

7 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda trasladar la Modificación
8 Presupuestaria #6 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo
9 análisis e informe de comisión

10 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12 **INCISO N°9:**

13 Invitación por parte de la Asociación de Desarrollo Especifica de Cabuyal-
14 Zagala Nueva para la actividad del 01 de noviembre del 2026, además
15 solicitan colaboración.

16 **Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos**
17 **municipales:**

18 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
19 **la votación para dispensar la invitación por parte de la Asociación De**
20 **Desarrollo Especifica de Cabuyal-Zagala Nueva de trámite y dictamen de**
21 **comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23 **ACUERDO N°4:**

24 El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud
25 suscrita por la Asociación de Desarrollo Especifica de Cabuyal-Zagala
26 Nueva.

27 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2 **INCISO N°10:**

3 De la Asociación de Desarrollo Especifica de San Isidro se conoce Oficio ASOC-
4 SI-03-2026, en el cual solicita el traslado de sesión municipal programada para el 8
5 de octubre de 2026, para el otro año, esto por motivos de remodelación del Salón.

6 **Conocida la nota, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

7 **ACUERDO N°5:**

8 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
9 **la votación para dispensar el Oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo**
10 **Especifica de San Isidro de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en**
11 **forma definitiva con cinco votos a favor.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13 **ACUERDO N°6:**

14 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda acoger la solicitud presentada por
15 la Asociación Desarrollo Especifica de San Isidro y trasladar la sesión extraordinaria
16 programada para el día 08 de octubre de 2026 para celebrarse el día 07 de enero de
17 2027, a partir de las 5:30 p.m., en el Salón Comunal de la comunidad de San Isidro.
18 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20 **INCISO N°11:**

21 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-561-2026 en el cual solicita
22 acuerdo de pago, correspondiente a las Licitación N° 2023LE-000002-0031200001,
23 por Compra de Materiales, en General, para Solventar las Necesidades de los
24 Servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda, esto según el
25 siguiente detalle:

1 Interquin de Grecia S.A, cédula jurídica: 3-101-091806, por un monto de ₡392.250
2 (trescientos noventa y dos mil doscientos cincuenta colones), por la compra de
3 artículos de limpieza.

4 Lo anterior según el informe enviado por el departamento de Gestión de Servicios,
5 mediante oficio MMO-UGS-175-2026.

6 **Conocida la nota, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

7 **ACUERDO N°7:**

8 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
9 **la votación para dispensar el Oficio suscrito por el Alcalde Municipal de**
10 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
11 **votos a favor.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13 **ACUERDO N°8:**

14 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda el pago a nombre Interquin de
15 Grecia S.A, cédula jurídica: 3-101-091806, por un monto de ₡392.250 (trescientos
16 noventa y dos mil doscientos cincuenta colones), por la compra de artículos de
17 limpieza.

18 Esto de acuerdo con la licitación N° 2023LE-000002-0031200001, por Compra de
19 Materiales, en General, para Solventar las Necesidades de los Servicios de la
20 Municipalidad de Montes de Oro, según demanda y el mediante oficio MMO-UGS-
21 175-2026 del departamento de Gestión de Servicios y la factura
22 No.00100001010000013130.

23 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25 **INCISO N°12:**

26 Del INDER se recibe solicitud de información mediante el Oficio INDER-PE-AT-
27 GRT-OFI-0189-2026 sobre actividades potencialmente gravadas con los Impuestos

1 administrados por el Inder y propuesta para valorar la incorporación de requisito
2 para otorgamiento de patentes comerciales, por parte del INDER.

3 **Conocida la nota, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

4 **ACUERDO N°9:**

5 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
6 **la votación para dispensar el Oficio suscrito por el INDER de trámite y**
7 **dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9 **ACUERDO N°10:**

10 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda trasladar a la administración la
11 solicitud suscrita por el INDER.

12 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **INCISO N°13:**

15 De la Asamblea Legislativa se conoce consulta sobre el expediente N.º 25.709 “LEY
16 PARA FORTALECER LA INVERSIÓN MUNICIPAL EN PERSONAS
17 ADULTAS MAYORES”.

18 **Conocida la nota, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

19 **ACUERDO N°11:**

20 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
21 **la votación para dispensar el Oficio suscrito por la Asamblea Legislativa de**
22 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
23 **votos a favor.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25 **ACUERDO N°12:**

1 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda dar un voto de apoyo al proyecto
2 de Ley expediente N.º 25.709 “LEY PARA FORTALECER LA INVERSIÓN
3 MUNICIPAL EN PERSONAS ADULTAS MAYORES”

4 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6 **CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO**

7 **INCISO N°14:**

8 1-De la Asamblea Legislativa se conoce consulta sobre el expediente N.º 25.721
9 “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO
10 POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, LEY N°4351 DE 19 DE JULIO
11 DE 1969, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN NO
12 CONTRIBUTIVO DE PENSIONES”

13 2- Del Departamento de Vial Cantonal se conoce oficio MMO-PS.UTGV-028-
14 2026, referente a la actualización de fechas de los convenios, para su conocimiento.

15 3-M.Sc. Bolívar Ramírez Santamaría -Director UCR se conoce Oficio en el cual
16 externa que de acuerdo el oficio MMO-SM-145-2026, referente al acuerdo aprobado
17 por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º123-2026 del 8 de setiembre de
18 2026, relativo a la eventual formulación de un convenio de cooperación entre la
19 Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Montes de Oro para el estudio de
20 calidad del agua en el acueducto municipal.

21 En atención a lo dispuesto en el considerando X y en el numeral

22 II de dicho acuerdo, manifiesto la plena anuencia y total disposición de esta
23 Dirección para abrir el espacio de conversación y análisis interinstitucional
24 solicitado.

25 Por lo anterior, quedamos atentos a la convocatoria formal de la reunión por parte
26 de su despacho, a fin de coordinar agendas junto con la Coordinación de

- 1 Investigación de la Universidad de Costa Rica y valorar conjuntamente la viabilidad
2 técnica y administrativa de la propuesta.
- 3 **4-**De la Contraloría General de la República se conoce Oficio DFOE-LOC-1349, en
4 el cual insta al Concejo Municipal a seguir con las Gestiones para el nombramiento
5 del auditor interno por tiempo indefinido de la municipalidad de Montes de Oro.
- 6 **5 -** De la Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Puntarenas, se conoce
7 acuerdo en relación a la - **MOCIÓN ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS DE**
8 **DONACIÓN E INSTRUCCIÓN PARA FORMALIZACIÓN REGISTRAL DE**
9 **TERRENOS DESTINADOS A LA RUTA ALTERNA ESTRATÉGICA RUTA**
10 **NACIONAL 604 - EL PALMAR - RÍO NARANJO - RUTA NACIONAL**
11 **23/DEKRA, REITERACIÓN DE SOLICITUD DE PUENTE MODULAR**
12 **TEMPORAL Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.**
- 13 Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º202 del día 17 de setiembre del 2026 del
14 Concejo Municipal de Puntarenas Cantón Central.
- 15 Se le traslada para su conocimiento y respectivo trámite.
- 16 **ASIMISMO SOLICITO POR FAVOR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO MP-**
17 **SM-AC-1439-09-2026, YA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO NO SE**
18 **DISPENSÓ DE TRÁMITE AL MOMENTO DE ACOGER LA MOCIÓN.**
- 19 **ASUNTO: MOCIÓN ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS DE DONACIÓN E**
20 **INSTRUCCIÓN PARA FORMALIZACIÓN REGISTRAL DE TERRENOS**
21 **DESTINADOS A LA RUTA ALTERNA ESTRATÉGICA RUTA NACIONAL**
22 **604 –EL PALMAR –RÍO NARANJO –RUTA NACIONAL 23/DEKRA,**
23 **REITERACIÓN DE SOLICITUD DE PUENTE MODULAR TEMPORAL Y**
24 **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.**
- 25 **6-**Del Ing. Jonathan Rodríguez Espinales se conoce Oficio en el cual informa que la
26 Unidad Técnica de Gestión Vial brinda respuesta y amplía las aclaraciones técnicas,
27 legales y presupuestarias relacionadas con las alternativas planteadas para la

1 atención de la problemática de aguas pluviales en el sector de Calle Ronda Oeste
2 (Calle 6).

3 **ENTERADOS**

4 **ARTÍCULO VII-MOCIONES:**

5 **INCISO N°15:**

6

7 **Concejo Municipal de Montes de Oro**

8 **Moción presentada por los Regidores**

9 **Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez**

10 **Asunto: Solicitud de intervención y valoración de la situación de la vía**
11 **denominada “Calle Huacas-La Isla”, comunidad de La Isla, Distrito de**
12 **Miramar**

13 Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con
14 lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción
15 para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

16 **Considerando:**

- 17 1. Que el día 27 de enero de 2026, vecinos residentes de la denominada calle
18 Huacas-La Isla, ubicada en el sector comprendido desde la quebrada Las
19 Huacas hacia la comunidad de La Isla, presentaron ante la Alcaldía
20 Municipal una solicitud de colaboración para atender las condiciones que
21 presenta actualmente dicha vía.
- 22 2. Que, según lo manifestado por los vecinos, las condiciones de la superficie
23 de ruedo, aunadas al tránsito vehicular que se genera en la zona, provocan
24 una considerable cantidad de polvo, situación que afecta cotidianamente a
25 las personas residentes del sector y que, según indican, resulta
26 particularmente preocupante para personas con padecimientos respiratorios
27 o alergias.

- 1 3. Que los vecinos también han señalado su preocupación por la velocidad con
2 que algunos vehículos transitan por dicha vía, circunstancia que, además del
3 riesgo para las personas, podría generar daños a las propiedades ubicadas a
4 lo largo del camino debido al desplazamiento de piedras u otros materiales.
- 5 4. Que, de acuerdo con la gestión presentada por los vecinos, ya se habría
6 producido al menos un incidente de afectación a una vivienda,
7 específicamente por el quebranto de una ventana ocasionado por piedras
8 proyectadas desde la vía.
- 9 5. Que la solicitud vecinal fue presentada en enero de 2026 y, a la fecha, han
10 transcurrido aproximadamente ocho meses sin que los vecinos hayan
11 obtenido una solución integral a la problemática planteada, por lo que resulta
12 pertinente que la Administración Municipal valore formalmente la situación
13 y determine las acciones que técnica y presupuestariamente sean
14 procedentes.
- 15 6. Que corresponde a la Municipalidad, dentro del ámbito de sus competencias
16 y mediante las instancias técnicas correspondientes, procurar la adecuada
17 conservación y atención de la red vial cantonal, así como valorar las
18 condiciones de seguridad y transitabilidad de las vías bajo su competencia.
- 19 7. Que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal cuenta con las
20 competencias técnicas necesarias para realizar la valoración correspondiente
21 de las condiciones de la vía, determinar las necesidades de intervención y
22 establecer, de acuerdo con criterios técnicos y de priorización, las posibles
23 acciones por ejecutar.
- 24 8. Que asimismo resulta pertinente poner la situación en conocimiento de la
25 Junta Vial Cantonal, como instancia vinculada a la planificación y
26 priorización de las intervenciones en materia de infraestructura vial cantonal,
27 para que valore la situación expuesta dentro del ámbito de sus competencias.

1 **Por tanto, mocionamos:**

- 2 1. Que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga
3 como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 4 2. Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal, en su condición de
5 jerarca administrativo de la Municipalidad de Montes de Oro, que gire las
6 instrucciones correspondientes para que se atienda la gestión presentada por
7 los vecinos de la calle Huacas-La Isla, ubicada en el sector comprendido
8 desde la quebrada Las Huacas hacia la comunidad de La Isla.
- 9 3. Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGV) que realice
10 una inspección y valoración técnica de las condiciones actuales de la vía,
11 considerando, entre otros aspectos, el estado de la superficie de ruedo,
12 condiciones de transitabilidad, generación de polvo, seguridad vial, drenajes
13 y cualquier otra condición que pueda estar incidiendo en la problemática
14 expuesta por los vecinos.
- 15 4. Solicitar a la UTV que, como resultado de dicha valoración, determine y
16 comunique a la Administración y a este Concejo Municipal las acciones de
17 mantenimiento, mejoramiento o intervención que técnica y
18 presupuestariamente resulten procedentes, así como su eventual priorización
19 dentro de la programación de atención de la red vial cantonal.
- 20 5. Solicitar a la Junta Vial Cantonal que conozca la situación expuesta y valore,
21 dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con los criterios técnicos
22 y de priorización aplicables, la posibilidad de incorporar la atención de esta
23 vía dentro de las intervenciones de la red vial cantonal que correspondan.
- 24 6. Solicitar a la Administración Municipal que, en coordinación con la UTV
25 y la Junta Vial Cantonal, valore la posibilidad de implementar medidas
26 paliativas de corto plazo, mientras se determina una eventual intervención

- 1 de mayor alcance, con el propósito de reducir las molestias y riesgos
2 señalados por los vecinos.
- 3 7. Solicitar que, una vez realizada la valoración correspondiente, se informe a
4 este Concejo Municipal sobre las acciones que se determinen, los plazos
5 estimados para su ejecución y, cuando corresponda, las necesidades
6 presupuestarias o de programación requeridas para su atención.
- 7 8. Comunicar el presente acuerdo a los vecinos solicitantes de la comunidad de
8 Huacas-La Isla, por medio de los mecanismos que determine la Secretaría
9 del Concejo Municipal, como respuesta a la gestión presentada ante la
10 Alcaldía Municipal el 27 de enero de 2026.
- 11 9. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la
12 señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para
13 que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de
14 esta a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la
15 Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda.
- 16 Luis Montoya Ayala Andryk Morales Rodríguez
17 Ced. 1-1256-0780 ced. 6-0323-0419
18 Regidor Municipal Regidor Municipal
19 Municipalidad de Montes de Oro
- 20 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**
- 21 **ACUERDO N°13:**
- 22 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
23 **la votación para dispensar la moción presentada por los regidores: Luis F.**
24 **Montoya Ayala y Andrik Morales Rodríguez de trámite y dictamen de comisión**
25 **y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**
- 26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 27 **ACUERDO N°14**

- 1 1. El Concejo Municipal acuerda:
- 2 ➤ Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal, en su condición
- 3 de jerarca administrativo de la Municipalidad de Montes de Oro, que
- 4 gire las instrucciones correspondientes para que se atienda la gestión
- 5 presentada por los vecinos de la calle Huacas-La Isla, ubicada en el
- 6 sector comprendido desde la quebrada Las Huacas hacia la comunidad
- 7 de La Isla.
- 8 ➤ Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGV) que
- 9 realice una inspección y valoración técnica de las condiciones actuales
- 10 de la vía, considerando, entre otros aspectos, el estado de la superficie
- 11 de ruedo, condiciones de transitabilidad, generación de polvo, seguridad
- 12 vial, drenajes y cualquier otra condición que pueda estar incidiendo en
- 13 la problemática expuesta por los vecinos.
- 14 ➤ Solicitar a la UTVG que, como resultado de dicha valoración, determine
- 15 y comunique a la Administración y a este Concejo Municipal las
- 16 acciones de mantenimiento, mejoramiento o intervención que técnica y
- 17 presupuestariamente resulten procedentes, así como su eventual
- 18 priorización dentro de la programación de atención de la red vial
- 19 cantonal.
- 20 ➤ Solicitar a la Junta Vial Cantonal que conozca la situación expuesta y
- 21 valore, dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con los
- 22 criterios técnicos y de priorización aplicables, la posibilidad de
- 23 incorporar la atención de esta vía dentro de las intervenciones de la red
- 24 vial cantonal que correspondan.
- 25 ➤ Solicitar a la Administración Municipal que, en coordinación con la
- 26 UTVG y la Junta Vial Cantonal, valore la posibilidad de implementar
- 27 medidas paliativas de corto plazo, mientras se determina una eventual

intervención de mayor alcance, con el propósito de reducir las molestias y riesgos señalados por los vecinos.

➤ Solicitar que, una vez realizada la valoración correspondiente, se informe a este Concejo Municipal sobre las acciones que se determinen, los plazos estimados para su ejecución y, cuando corresponda, las necesidades presupuestarias o de programación requeridas para su atención.

➤ Comunicar el presente acuerdo a los vecinos solicitantes de la comunidad de Huacas-La Isla, por medio de los mecanismos que determine la Secretaría del Concejo Municipal, como respuesta a la gestión presentada ante la Alcaldía Municipal el 27 de enero de 2026.

➤ Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de esta a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°16:

Concejo Municipal de Montes de Oro

Moción presentada por los Regidores

Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez

Asunto: Solicitud de análisis y valoración de los posibles

efectos del proyecto de ley No. 25797,

“Ley Régimen de Beneficios Fiscales y Control del Gasto Tributario”

1 Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con
2 lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción
3 para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

4 **Considerando:**

- 5 1- Que el Poder Ejecutivo presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto de
6 ley denominado “Ley Régimen de Beneficios Fiscales y Control del Gasto
7 Tributario”, expediente legislativo N.º 25797, iniciativa que plantea una
8 reforma general al régimen de beneficios fiscales y establece disposiciones
9 relacionadas con la administración, fiscalización y control de las exenciones
10 y demás beneficios tributarios.
- 11 2- Que, de acuerdo con el contenido divulgado del proyecto, la iniciativa
12 contempla modificaciones y derogatorias relacionadas con beneficios
13 fiscales vinculados, entre otros, al impuesto al valor agregado (IVA),
14 derechos arancelarios, impuesto selectivo de consumo y el impuesto sobre
15 la propiedad de vehículos.
- 16 3- Que entre las instituciones y organizaciones que podrían verse alcanzadas
17 por las modificaciones propuestas se encuentran entidades que cumplen
18 funciones de alto interés público y social, entre ellas el Benemérito Cuerpo
19 de Bomberos de Costa Rica, el Organismo de Investigación Judicial, las
20 universidades públicas, las ASADAS, las juntas de educación y las
21 asociaciones de desarrollo comunal, según las disposiciones específicas
22 contempladas en la iniciativa.
- 23 4- Que las instituciones y organizaciones antes señaladas desarrollan funciones
24 directamente vinculadas con la prestación de servicios públicos, educación,
25 seguridad, atención de emergencias, gestión comunitaria, abastecimiento de
26 agua potable y desarrollo local, por lo que cualquier modificación de su

- 1 tratamiento tributario puede tener efectos sobre los recursos disponibles para
2 el cumplimiento de sus respectivas funciones.
- 3 5- Que, particularmente en el ámbito de las organizaciones comunitarias, las
4 asociaciones de desarrollo, juntas de educación y ASADAS cumplen
5 funciones relevantes en la atención de necesidades locales, ejecución de
6 proyectos y prestación de servicios de interés para las comunidades, por lo
7 que resulta pertinente conocer de manera previa los eventuales efectos
8 financieros y operativos que tendría la modificación de los beneficios
9 fiscales actualmente aplicables.
- 10 6- Que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ha manifestado
11 públicamente su preocupación respecto de las disposiciones del proyecto
12 que afectarían el tratamiento tributario de las universidades públicas,
13 señalando la necesidad de valorar sus efectos sobre los recursos destinados
14 al cumplimiento de las responsabilidades constitucionales y legales del
15 sistema de educación superior universitaria estatal.
- 16 7- Que la discusión de modificaciones al régimen de beneficios fiscales
17 requiere considerar no solamente el eventual incremento de ingresos
18 tributarios, sino también los posibles efectos financieros y operativos que
19 puedan trasladarse a las instituciones públicas y organizaciones que
20 actualmente cuentan con dichos tratamientos.
- 21 8- Que resulta conveniente que las decisiones legislativas relacionadas con esta
22 materia cuenten con información suficiente sobre los efectos que las
23 modificaciones propuestas podrían generar en la prestación de servicios
24 públicos, el funcionamiento institucional y la ejecución de proyectos de
25 interés social y comunitario.
- 26 9- Que las municipalidades, como gobiernos locales, mantienen una relación
27 directa con múltiples organizaciones e instituciones que desarrollan

1 actividades de interés público dentro de los cantones, por lo que resulta
2 pertinente que las eventuales modificaciones al régimen tributario sean
3 analizadas también desde la perspectiva de sus posibles efectos territoriales
4 y comunitarios.

5 **Por tanto, mocionamos:**

- 6 1- Que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga
7 como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 8 2- Manifestar la preocupación del Concejo Municipal de Montes de Oro
9 respecto de los posibles efectos que las disposiciones contenidas en el
10 proyecto de ley N.º 25797, “Ley Régimen de Beneficios Fiscales y Control
11 del Gasto Tributario”, podrían generar sobre instituciones públicas y
12 organizaciones que desarrollan funciones de interés público, social y
13 comunitario.
- 14 3- Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de la República de
15 Costa Rica que, durante el análisis y discusión del expediente No. 25797, se
16 valore de manera integral el impacto financiero, operativo e institucional que
17 las modificaciones propuestas podrían generar sobre las entidades
18 actualmente beneficiarias de los tratamientos tributarios objeto de reforma.
- 19 4- Solicitar a la Asamblea Legislativa que se garantice la participación y
20 consulta de las instituciones y organizaciones directamente afectadas por las
21 disposiciones del proyecto, de manera que sus observaciones técnicas,
22 financieras y operativas sean consideradas durante el respectivo trámite
23 legislativo.
- 24 5- Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa de la República de
25 Costa Rica, particularmente a la comisión legislativa que tenga bajo su
26 conocimiento el expediente No. 25.797, para que sea incorporado como
27 insumo dentro del proceso de análisis y discusión de la iniciativa.

- 1 6- Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Hacienda, al Consejo
2 Nacional de Rectores (CONARE), al Benemérito Cuerpo de Bomberos de
3 Costa Rica, al Organismo de Investigación Judicial, al Instituto
4 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, a la Dirección Nacional de
5 Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y al Departamento de Gestión
6 de Juntas del Ministerio de Educación Pública (MEP), para su conocimiento
7 y consideración.
- 8 7- Comunicar el presente acuerdo a las municipalidades del país y a la Unión
9 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para su conocimiento y para que,
10 dentro del ámbito de sus competencias, puedan valorar los eventuales efectos
11 de la iniciativa sobre los gobiernos locales y las comunidades.
- 12 8- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la
13 señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para
14 que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de
15 esta a instancias antes mencionadas.
- | | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| 16 Luis Montoya Ayala | Andryk Morales Rodríguez |
| 17 Ced. 1-1256-0780 | Ced. 6-0323-0419 |
| 18 Regidor Municipal | Regidor Municipal |
| 19 Municipalidad de Montes de Oro | |
- 20 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**
- 21 **ACUERDO N°15:**
- 22 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
23 **la votación para dispensar la moción presentada por los regidores: Luis F.**
24 **Montoya Ayala y Andrik Morales Rodríguez de trámite y dictamen de comisión**
25 **y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**
- 26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 27 **ACUERDO N°16**
28 **El Concejo Municipal acuerda:**

- 1 ➤ Manifestar la preocupación del Concejo Municipal de Montes de Oro
2 respecto de los posibles efectos que las disposiciones contenidas en
3 el proyecto de ley N.º 25797, “Ley Régimen de Beneficios Fiscales
4 y Control del Gasto Tributario”, podrían generar sobre instituciones
5 públicas y organizaciones que desarrollan funciones de interés
6 público, social y comunitario.
- 7 ➤ Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de la República
8 de Costa Rica que, durante el análisis y discusión del expediente No.
9 25797, se valore de manera integral el impacto financiero, operativo
10 e institucional que las modificaciones propuestas podrían generar
11 sobre las entidades actualmente beneficiarias de los tratamientos
12 tributarios objeto de reforma.
- 13 ➤ Solicitar a la Asamblea Legislativa que se garantice la participación
14 y consulta de las instituciones y organizaciones directamente
15 afectadas por las disposiciones del proyecto, de manera que sus
16 observaciones técnicas, financieras y operativas sean consideradas
17 durante el respectivo trámite legislativo.
- 18 ➤ Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa de la
19 República de Costa Rica, particularmente a la comisión legislativa
20 que tenga bajo su conocimiento el expediente No. 25.797, para que
21 sea incorporado como insumo dentro del proceso de análisis y
22 discusión de la iniciativa.
- 23 ➤ Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Hacienda, al Consejo
24 Nacional de Rectores (CONARE), al Benemérito Cuerpo de
25 Bomberos de Costa Rica, al Organismo de Investigación Judicial, al
26 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, a la
27 Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y
28 al Departamento de Gestión de Juntas del Ministerio de Educación
29 Pública (MEP), para su conocimiento y consideración.
- 30 ➤ Comunicar el presente acuerdo a las municipalidades del país y a la
31 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para su
32 conocimiento y para que, dentro del ámbito de sus competencias,
33 puedan valorar los eventuales efectos de la iniciativa sobre los
34 gobiernos locales y las comunidades.
- 35 ➤ Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a
36 la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano
37 colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción,
38 proceda con la notificación de esta a instancias antes mencionadas.

39 **Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**
40 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
41 **ARTÍCULO VIII-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

INCISO N°17:

El Alcalde Municipal comenta acerca del Asfaltado Laguna-Palmital, también se refiere a los problemas de olores que se han venido presentando como consecuencia de la operación del relleno sanitario. Indica que, en atención a esta situación, remitió un oficio al Ministerio de Salud solicitando la intervención correspondiente. Asimismo, considera conveniente invitar a representantes de la empresa responsable para que comparezcan ante el Concejo Municipal e informen sobre las causas de esta problemática.

De igual forma, comenta sobre el Proyecto 25799 REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.º8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, relacionado con la gestión de emergencias, señalando que dicha iniciativa podría representar una herramienta importante para enfrentar eventuales períodos de sequía. Agrega que el proyecto contempla mecanismos que podrían facilitar la captación de nacientes y contribuir a prevenir o mitigar una eventual crisis derivada de este fenómeno natural. En virtud de ello, informa que presentará una iniciativa el próximo martes con el fin de que sea analizada por el Concejo Municipal.

El Regidor Luis Montoya Ayala consulta al señor Alcalde Municipal sobre la reunión sostenida con representantes del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

En respuesta, el señor Alcalde Municipal informa que, durante dicha reunión, se planteó la gestión de varios proyectos, entre ellos la iluminación de las canchas deportivas de Santa Rosa y San Isidro, así como la iluminación del parque ubicado en el sector conocido como Los Olivos.

Asimismo, señala que se solicitó apoyo para la instalación de luminarias destinadas al proyecto del anfiteatro, aprovechando la infraestructura de alumbrado público existente en el lugar. Agrega que, como parte de las condiciones planteadas, se solicitó la colocación de publicidad en dicha área, aspecto al que no observa inconveniente.

ENTERADOS

INCISO N°18:

ARTÍCULO IX- CIERRE DE SESIÓN.

INCISO N°19:

Así las cosas, el Presidente Municipal -Álvaro Loghan Jiménez Castro levanta la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos exactas.

.....UL.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Presidente Municipal